



## **Interjuegos entre políticas públicas e institucionales de promoción y orientación de la investigación en universidades nacionales de la Argentina**

**“Trabajo preparado para su presentación en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP). Bogotá, Colombia, del 25 al 27 de Septiembre de 2013”**

Dra. Laura Inés Rovelli

Becaria Posdoctoral del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesora Adjunta en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina

[laurarovelli@gmail.com](mailto:laurarovelli@gmail.com)

Administración pública y políticas públicas

### **Resumen**

El trabajo aborda las interacciones complejas entre las políticas públicas de Educación Superior y de Ciencia y Tecnología en la Argentina y las políticas de investigación implementadas por las universidades nacionales seleccionadas, en tanto decisiones que éstas llevan a cabo en el marco de su autonomía. Para ello, se analizan por un lado, las principales políticas gubernamentales para el área desde la sanción de la Ley de Educación Superior (LES) en 1995 y hasta 2012, como también sus cambios y continuidades. Por otra parte, el escrito procura indagar y comparar las estrategias institucionales de promoción y orientación de la investigación en las Universidades Nacionales de Quilmes (UNQ), General Sarmiento (UNGS) y General San Martín (UNSAM) y su relación con la fijación de esquemas de incentivos y/o de áreas y/o temáticas prioritarias y/o estratégicas.

El argumento central del trabajo sostiene que, en los últimos años, los interjuegos entre las políticas públicas de Educación Superior, de Ciencia y Tecnología y las institucionales del área marcan el pasaje desde una autonomía defensiva por parte de las universidades públicas hacia otra de carácter más dinámico, situacional y pragmático.

Palabras clave: políticas, público, investigación, universidades, Argentina.

## **I. Presentación**

El trabajo aborda las interacciones complejas entre las políticas públicas de educación superior (en adelante, ES) y las de ciencia y tecnología (en adelante, CyT), en Argentina, entendidas como cursos de acción gubernamental referidos a problemas del sector a nivel nacional y las políticas de investigación y desarrollo implementadas por las universidades, en tanto decisiones que éstas llevan a cabo en el marco de su autonomía.

Un breve recorrido por la literatura específica nacional indica, de forma recurrente, la escasa autonomía de la universidad en esta área de políticas en los últimos años (entre otros, Araujo, 2003; Mollis, 2003). En paralelo, también señala, la transformación de las Secretarías de Ciencia y Técnica en meras oficinas de procesamiento de los programas oficiales. No obstante, una rápida revisión de distintos casos nacionales revela que las instituciones despliegan estrategias diversas. Mientras algunas se ajustan a lo establecido anteriormente, otras generan propuestas y alternativas autónomas y así rompen “la camisa de fuerza” que promueve en buena medida el crecimiento del sector.

En ese sentido, el escrito procura indagar y comparar las estrategias institucionales de promoción y desarrollo de la investigación en las universidades nacionales y su relación con determinados esquemas de incentivo y fijación de áreas y/o temáticas prioritarias y/o estratégicas, implementadas a través de las políticas públicas de ES y CyT y a partir de la sanción de la Ley de Educación Superior (1995). Se trata de analizar -en términos globales y comparativos- en qué medida y de qué manera las universidades nacionales de Quilmes (UNQ), General Sarmiento (UNGS) y San Martín (UNSAM) desplegaron entre 1995 y 2012 políticas propias de investigación científica en el contexto más amplio de lineamientos suministrados por la gestión nacional. Esto es, cómo las universidades nacionales ejercieron los márgenes de autonomía universitaria disponibles y garantizados a través de la Ley de Educación Superior en favor de políticas y criterios propios de orientación y promoción de la investigación.

## **II. Estrategias metodológicas y selección de estudio de casos.**

La investigación se desarrolla partir de la utilización del método comparativo, en tanto método de control de verificación empírica de las hipótesis, generalizaciones y teorías referidas a los fenómenos políticos estudiados (Lijphardt, 1971; Urbani, 1995; entre otros). Al considerar tres instituciones con algunas características similares

importantes, la comparación nos llevará a detenernos en el análisis de aquellas variables que presentan diferencias y que nos interesa poner en relación.

En efecto, las universidades nacionales seleccionadas en la investigación se ubican en el Área Metropolitana de Buenos Aires y fueron creadas entre 1989 y 1995, en el marco de una política de expansión institucional y fomento de un nuevo modelo institucional asociado a la idea de universidad emprendedora<sup>1</sup>. Estas instituciones, al igual que otras creadas en el mismo período fundacional, encarnan desde su fundación muchas de las transformaciones que en materia de política universitaria habrían de desplegarse para el conjunto del subsistema a mediados de la década de 1990. Así, las tres casas de estudio combinan la formación profesional con el desarrollo de comunidades académicas comprometidas con la investigación científica y se orientan hacia modelos institucionales innovadores tanto en relación al gobierno y la gestión institucional como a las estructuras organizacionales que desarrollan. Dichas cuestiones operan como estímulos para la consolidación de diversos enclaves de producción de conocimiento y la configuración de diversos estilos institucionales.

La recolección de datos incluyó el relevamiento de documentos secundarios (documentos, normativas, elaborados por los organismos y las universidades estudiadas; información estadística del Ministerio de Educación, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). En relación con las fuentes primarias, se efectuaron entrevistas a diversos investigadores y autoridades y específicamente, a los Secretarios de Investigación de las tres instituciones, con el propósito de obtener información relevante vinculada con esa área de política.

En cuanto a la dimensión temporal, se trata de una comparación sincrónica dado que considera a los tres casos en el mismo tiempo histórico: desde la sanción de la LES, en 1995, hasta el año 2011. No obstante, y a los efectos de construir una base sólida de

---

<sup>1</sup> Las características y modalidades que asume la expansión del conocimiento en el marco de nuevas estrategias de gobierno y de la reinención del vínculo entre “saber” y “poder”, dan lugar –durante los años ochenta y principalmente en los noventa– a planteos sobre la necesidad de transformar la universidad en una “organización innovadora” (Clark, 1998) concebida en términos de “agente potencialmente activo” (Ibíd.). Cabe resaltar que aunque la universidad innovadora y la emprendedora forman parte de dos corrientes de ideas, ambas se entrecruzan y dan lugar a un modelo que modifica las bases de articulación e integración institucional, ya sea por el lado del cambio cultural y organizativo, o por la nueva vinculación con los sectores productivo, social y político. Con distintos matices, inscriben a la universidad en un terreno de intenso dinamismo comprometido con el desarrollo social y/o económico y con la necesidad de adaptación a las cambiantes condiciones del entorno.

indagación sobre nuestro objeto de estudio, la investigación recupera estudios históricos ya existentes sobre la problemática abordada.

El argumento central del trabajo sostiene que, en los últimos años, los interjuegos entre las políticas públicas de Educación Superior, de Ciencia y Tecnología y las institucionales del área marcan el pasaje desde una relación predominante adaptativa o bien de autonomía defensiva por parte de las universidades públicas hacia otra de carácter más dinámico, situacional y pragmático.

### **III. Especificidades de la política pública de educación superior**

En el plano de la educación superior, la singularidad de las políticas radica por un lado, en la especificidad del conocimiento en tanto objeto privilegiado de circulación, transmisión y producción en las instituciones (Clark, 1984). Por otra parte, esa particularidad se manifiesta en la autonomía que distingue a las universidades (Betancour Bernotti, 1996; Chiroleu & Iazzetta, 2009). En un sentido estrictamente académico, esa autonomía se expresa en la libertad de enseñanza e investigación y en el concurso habilitante, como también a través de los individuos, grupos y unidades académicas quienes se integran en un entramado institucional complejo. Particularmente en la Argentina, aunque también en que otros países de América Latina, desde un sentido político la autonomía reside en el cogobierno universitario (Naishtat, 1995), constituyéndose a partir del legado de la Reforma de Córdoba de 1918 en una tradición y un rasgo peculiar de la cultura institucional de la universidad pública (Naishtat, García Raggio & Villavicencio, 2001; Vacarezza, 2009). Se trata entonces de un área de acción pública donde intervienen, de manera paralela, racionalidades políticas y profesionales (Capano, 1996). De esta forma, tanto el subsector universitario, respecto de las políticas públicas, como los propios estados en relación con los condicionamientos institucionales, interactúan en el marco de una *relativa autonomía* (Betancour Bernotti, 1996).

Sumado a lo anterior, si bien el estudio de las políticas públicas de educación superior comprende varios niveles institucionales de análisis (las facultades o departamentos, las instituciones, las autoridades centrales; Cfr. Clark, 1984), las políticas gubernamentales adquieren un papel central. En efecto, éstas influyen en el tamaño y la complejidad del sistema y moldean las bases institucionales y disciplinares donde se asienta la profesión académica (Clark, 1987). De todas formas, y a pesar del papel protagónico que varios analistas asignan al gobierno central, éste no opera en un espacio

libre de restricciones; por el contrario, el éxito de las políticas depende en buena medida de la construcción de consensos con los distintos actores universitarios, y de la fijación de incentivos para promover su adopción. De allí que los diferentes flujos de políticas – gubernamentales, interinstitucionales y extrainstitucionales- tiendan a intersectarse e interrelacionarse, por lo que se influyen y moldean mutuamente (Capano, 1996). En ese sentido, en la arena de políticas públicas (Aguilar Villanueva, 1996) confluyen tanto legados de políticas públicas pasadas, como también características culturales y organizacionales institucionalizadas del sector (Capano, 1996). En efecto, las distintas lógicas institucionales, entendidas como sistemas de creencias asociadas a prácticas que predominan en un campo organizacional (Scott, *et. al.*, 2000) modelan las políticas a través de sus normas, valores y creencias durante el proceso de institucionalización. De tal forma, interpretar a las políticas de educación superior en tanto arenas que involucran actores e instituciones en procesos dinámicos, que crean y recrean estructuras sociales, significa recuperar la agencia de los individuos y de las organizaciones, como también las poderosas influencias de la estructura institucional en el desarrollo e implementación de de las políticas (Bastedo, 2007).

#### **IV. Políticas de Educación Superior y de Ciencia y Tecnología en Argentina**

En las últimas décadas y en el marco de la globalización, la producción de conocimiento científico y la universidad se transformaron de forma sustantiva (Gibbons, *et. al.* 1997; Slaughter y Rhoades, 2004; entre otros). En la Argentina, una de las concepciones más extendidas de la autonomía universitaria, entendida como la ausencia de cualquier injerencia externa en la institución, sufrió reformulaciones. En sintonía con los cambios, durante los años 90, se produjeron en el país, al igual que en otros países de la región, grandes mutaciones en el vínculo entre Estado- y sociedad, lo que influyó - aunque con caracteres específicos- la orientación de las políticas públicas para el sector de ES y de CyT. Con ello, se abrió un “espacio de políticas” (Majone, 1997) en el ámbito universitario donde ambas corrientes de políticas se interrelacionan. En el plano de la ES, la relación entre Estado-Universidades pasó del abandono de la matriz histórica de “convivencia benevolente” (Brunner, 1991) a transitar el camino de diversos mecanismos competitivos de distribución presupuestaria, a través de dispositivos de evaluación y acreditación universitaria. Asimismo, a la expansión de un "Estado evaluador" (Neave, 1988) de los sistemas públicos de educación superior e investigación se sumaron

diversas fuentes de financiamiento externas asociadas a las políticas de innovación nacionales (Versino, 2007). En términos institucionales y normativos, los cambios fueron orientados desde la Secretaría de Política Universitaria (SPU) y quedaron expresados, posteriormente, en la Ley de Educación Superior (LES). Por su parte, la normativa marcó el pasaje desde un tipo de gobierno que contemplaba organismos intermedios de autorregulación hacia un nuevo modelo caracterizado por la ampliación y diferenciación de las agencias de gobierno y de regulación de la educación superior. Con ello se desplegó una estrategia simultánea de recentralización del estado nacional en la escena político-educativa, en detrimento de la tradicional autonomía universitaria y otra de reconversión del gobierno del sistema, destinada a intervenir en ámbitos tradicionalmente desregulados, desplazar sus funciones clásicas de financiamiento en favor de nuevas formas de privatización de lo público y conformar una administración central con capacidades para llevar adelante las transformaciones (Krotsch, 2001; Chiroleu y Iazzetta, 2005). De allí que, el eje en la responsabilidad autónoma pareció desplazarse al plano de la hibridación de la universidad con la sociedad y el mercado (Naishtat, 2004).

El nuevo “activismo estatal” en materia de educación superior (Acosta Silva, 1998) fue percibido por algunas instituciones como un atropello contra la autonomía universitaria, lo que originó resistencias junto con la proliferación de diversos espacios e instancias de negociación y mutua limitación entre las políticas públicas y las universidades. En ese marco, el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores (PROINCE), vigente desde 1993 y hasta la actualidad, resulta un componente central de la política universitaria en materia de investigación, al inaugurar la asignación presupuestaria por mecanismos competitivos (Albornoz, *et. al.*, 2004) e introducir criterios formales de valoración de la actividad de investigación en las universidades (Carullo y Vacarezza, 1997). En ese escenario, algunas investigaciones llevadas a cabo en los últimos años revelan la importancia del análisis de la dimensión institucional de las políticas públicas, al mostrar cómo los diversos márgenes institucionales de autonomía favorecen distintas lógicas de procesamiento e incluso de reformulación de las políticas (García de Fanelli & Moguillansky, 2009).

Las políticas de CyT, por su parte, dieron a partir de 1996 un importante giro en la gestión del sector, a través de la creación de un conjunto de programas y estructuras institucionales, entre los que destaca la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT) dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT),

orientada a la promoción de actividades científicas y tecnológicas, junto con la creación del Gabinete Científico-Tecnológico (GACTEC) y en 1997, del Consejo Federal para la Ciencia y Tecnología (CoFeCYT). Dichas transformaciones, basadas en el enfoque del Sistema Nacional de Innovación (SIN), se despliegan como parte del objetivo más amplio, enunciado en el Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología 1998-2000, de lograr el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Argentina (Gordon, 2013). Con relación al desarrollo de la investigación y la formación de recursos humanos en las universidades nacionales, las líneas de financiamiento del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) de la ANPCyT alcanzan una fuerte presencia en las instituciones, a través del financiamiento de becarios y el desarrollo de diversos instrumentos de promoción científica y tecnológica, con fuerte articulación con el medio económico y social.

A comienzos de 2000, el mapa político de las sociedades latinoamericanas se transformó decisivamente. El arribo de gobiernos denominados “progresistas” o “posneoliberales” generan un “ventana política” (Kingdon, 2003) que promueve cambios en las políticas (policies): en principio, una mayor presencia del Estado. En Argentina, luego de la crisis de 2001, y especialmente en los últimos diez años, se despliega una nutrida agenda de políticas públicas, cuyas implicancias revelan un giro importante en el papel que asume el Estado (Suasnábar y Rovelli, 2012). En el área de ES se observa un aumento sostenido del presupuesto universitario, cuestión que constituye el motor de medidas tales como la recomposición salarial de los docentes universitarios y preuniversitarios; la reciente promulgación de la Ley 26508/9 de Jubilación del 82% móvil<sup>2</sup>, que alcanza al conjunto de los docentes universitarios. A su vez, se abre una etapa donde se despliegan algunos instrumentos “correctivos” de política, como el financiamiento a las instituciones a través de programas no competitivos, junto con la priorización de dispositivos de inclusión social [*Programa de Becas del Bicentenario* (PNBB) y el *Programa Nacional de Becas Universitarias* (PNBU)] y del vínculo entre universidad y sociedad a través del Voluntariado Universitario. En el plano de la CyT, una de las principales directrices -observable en los documentos gubernamentales- gira alrededor de la identificación de prioridades y orientaciones hacia áreas estratégicas

---

<sup>2</sup> A través de la normativa, los docentes universitarios jubilados obtendrían una movilidad automática en sus haberes - conservando la proporción del 82% con relación al sueldo del cargo por el que se jubilaron- en relación con los incrementos de los sueldos docentes.

(Versino, 2007)<sup>3</sup>. En esa dirección parecen dirigirse algunos instrumentos de financiamiento desarrollados por la ANPCyT, entre los que se encuentran los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICT-O)<sup>4</sup>. Por su parte, en 2007, la creación por primera vez de un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) le otorga una centralidad política y estratégica mayor a la actividad científica, a la vez que separa a esta esfera gubernamental del área de Educación Superior, bajo el Ministerio de Educación<sup>5</sup>.

## V. Políticas institucionales de incentivo y orientación de la investigación

Los períodos anteriormente reseñados delimitan dos etapas diferenciadas para el estudio de las políticas de ES y CyT y sus recepciones en el marco de las instituciones universitarias. Tomando en consideración el carácter interactivo del vínculo entre políticas públicas y universidad, en el que entran en juego negociaciones entre ciertos valores, intereses y proyectos en conflicto (Acosta Silva, 2002), cabe preguntarse entonces en qué medida los criterios e instrumentos de financiamiento de las actividades de CyT por parte de la SPU y los organismos de Ciencia y Tecnología moldean las políticas de investigación de las instituciones analizadas, como también hasta qué punto y de qué manera las universidades acuerdan y establecen una agenda de investigación propia.

### a. Estructuras institucionales en torno de la actividad de investigación

En cuanto a la estructura organizativa de la actividad investigativa, en la UNGS el área de investigación conforma una Secretaría a la par de otras cinco que dependen del Rectorado y que integran el Sistema de Gestión de la institución. Desde sus orígenes y hasta la actualidad, la investigación se encuentra separada de la actividad de transferencia o vinculación, las que se denominan como "Servicios Rentados a Terceros" y "Servicios no Rentados y Acciones con la Comunidad", respectivamente. No obstante,

---

<sup>3</sup> Véase, al respecto, los documentos Bases para un Plan Estratégico de Mediano Plazo en Ciencia, Tecnología e Innovación (SECYT, 2005) y en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Bicentenario" (2006-2010).

<sup>4</sup> Los Proyectos de Investigación Científicos y Tecnológicos Orientados (PICT-O) están destinados a la generación de nuevos conocimientos en áreas CyT de interés para una contraparte dispuesta a cofinanciarlos. (Fuente: ANPCyT, 2012). Corresponde aclarar que si bien estas líneas de financiamiento no se encuentran exclusivamente direccionadas hacia las universidades nacionales, encuentran en ellas a uno de sus principales socios, constituyendo una fuente financiadora de suma importancia y un instrumento posible para la orientación institucional de la investigación.

<sup>5</sup> En la misma dirección, se enmarca el diseño de un nuevo Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el período 2012-2015.



en términos institucionales, la actividad de investigación tiene mayor importancia que la de vinculación, cuestión observable –en parte- en la mayor jerarquía y desarrollo de la secretaría sobre los centros.

Por su parte, la UNQ contó por más de once años con una estructura de vicerrectorados, correspondiendo uno de ellos al área de Investigaciones, en el que se integraban las funciones de “investigación, innovación y transferencia”. A lo largo de los años noventa, las actividades de vinculación y transferencia tecnológica cobran gran relevancia; una de cuyas máximas expresiones consiste en el armado de un taller de construcciones navales, dirigido a la producción en serie de embarcaciones de pequeño y mediano tamaño. A partir de una reforma institucional de 2004, se conformó una Secretaría de Investigaciones y Transferencia (SIT), por lo que las dos actividades siguieron unificadas en una sola estructura. Sin embargo, en virtud de ciertas irregularidades institucionales asociadas en el pasado al manejo de los fondos de las actividades de transferencia, se impusieron mayores controles a su desarrollo en la nueva etapa y el área alcanzó un menor dinamismo en favor de la investigación. Sin embargo, recientemente la preocupación por el escaso desarrollo de la transferencia dio lugar a la creación de una Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica, al interior de la SIT. Al decir de una de sus autoridades, *“lo que queremos llegar a lograr es que haya también demanda desde afuera por el buen conocimiento de lo que se hace adentro”* [UNQ, autoridad].

En cambio, en la UNSAM el desarrollo de la investigación disciplinar y de corte científico-académico fue menor en los orígenes de la institución, en relación con la orientación más marcada hacia la vinculación con el sector productivo, observable en la creación hacia finales de los años noventa de un Polo Tecnológico en la localidad de San Martín. En cuanto al mapa institucional, en sus comienzos la UNSAM creó una Secretaría de Ciencia y Tecnología, donde se concentraron las actividades de transferencia e investigación de la universidad. En un principio, la investigación *“era como una unidad dentro de la transferencia”* [UNSAM, autoridad]. Con ello, la actividad de transferencia, asociada a la idea de innovación quedó fuertemente arraigada en la zaga institucional (Clark, 1984). Con el tiempo, las actividades de investigación y desarrollo fueron cobrando más impulso y se decidió separarlas de las de innovación y transferencia, con el propósito de incentivar adecuadamente a las primeras. Así, quedaron conformadas, con sus

recursos propios y diferenciados, las actuales Secretarías de Innovación y Transferencia y la de Investigación.

En definitiva, a excepción de la UNGS, donde la actividad de investigación de alguna manera articula al conjunto de la propuesta institucional, del anterior rastreo institucional surge que, en un comienzo tanto en la UNQ como en la UNSAM cobran mayor protagonismo las actividades de vinculación y transferencia sobre las de la investigación. En los últimos años, y en parte como resultado de la expansión cuantitativa de las políticas de C&T, es decir de ampliación significativa de los recursos y capacidades del subsector (Versino, 2007), la actividad de investigación recupera e incluso amplía su territorio institucional.

*b. Estructura y direccionamiento de los programas y proyectos de investigación*

La actividad de investigación en la UNGS se encuentra organizada por áreas, líneas y temas y se desarrolla a través de programas y proyectos de investigación al interior y entre institutos. Anualmente, la universidad divulga a la comunidad universitaria el Plan de Investigación a través del registro de los proyectos acreditados. A su vez, la institución dispone de un “Fondo Semilla” para la investigación, programa que subsidia proyectos interdisciplinarios e inter-institutos, y habilita a docentes-investigadores jóvenes a co-dirigirlos. Por su parte, el sistema de I+D de la UNQ está formado por programas (con una duración de cuatro años), proyectos aprobados en convocatorias internas (con una duración de dos años) y por proyectos de investigación con financiamiento externo radicados en la universidad. Además, la Secretaría de Investigación, organiza nuevas convocatorias para fines específicos, que atienden tanto a promover la formación de nuevos investigadores como el apoyo a la difusión de los resultados de la investigación.

*Cuadro 1. Cantidad de programas y proyectos por fuente de financiamiento, 2007-2009*

Universidad	Program. y Project. Financ. Propio	Proyectos Financiamiento Externo
UNGS	70	13

UNQ	<b>56</b>	<b>60</b>
UNSAM	<b>50</b>	<b>37</b>

\*Elaboración propia en base a datos provistos por las respectivas Secretarías de Investigación y documentos institucionales.

Al igual que la UNQ, la UNSAM también cuenta con una estructura de subsidios para propuestas de investigación dividida en programas y proyectos. Éstos últimos están integrados por investigadores. Mientras que los Programas de Investigación quedan definidos como conjuntos de proyectos de investigación y/o desarrollo formalmente acreditados y articulados entre sí, convergentes hacia un objetivo o meta común. Recientemente, la UNSAM modificó su esquema de subsidios a la investigación orientándolos exclusivamente a jóvenes investigadores menores de cuarenta años de edad. Con ello, la propuesta institucional pretende apoyar a los jóvenes investigadores en sus respectivas trayectorias hasta que logren consolidarse y reúnan los requisitos suficientes para conseguir su propio financiamiento externo. De esta forma, la política procura articular el sistema de investigación institucional con el de las principales agencias de financiamiento nacional.

Luego de sus respectivas normalizaciones institucionales, tanto la UNQ como la UNGS adhirieron, aunque con caracteres distintos, al fomento del crecimiento de las dedicaciones exclusivas con el propósito de estrechar la actividad de investigación a la de enseñanza. En ese sentido, ambas instituciones tomaron algunos criterios y categorías del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores como propios y entrelazaron fuertemente la política investigativa con la académica<sup>6</sup>. En relación con el número de proyectos de investigación acreditados bajo el Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores, en 2008 la UNSAM contaba con sesenta y ocho, distribuidos predominantemente en el área de las ciencias naturales y exactas. Mientras la UNQ alcanzaba un total de cuarenta y dos proyectos y la UNGS reunía alrededor de sesenta. En ambos casos, existe una distribución relativamente equilibrada entre las ciencias humanas y sociales y las exactas y naturales aunque en la UNGS más inclinada en favor de las sociales.

---

<sup>6</sup> Corresponde señalar que en la UNQ, la orientación de la política institucional en favor del fortalecimiento de las dedicaciones exclusivas de sus docentes estuvo presente unos pocos años antes al lanzamiento del Programa de Incentivos, por lo que la implementación de éste vino a reforzarla.

Uno de los mayores logros del programa y una de sus influencias más fuertes se vincula con la consagración de sus mecanismos de evaluación y su adopción como parte de la política científica de las tres universidades estudiadas. Así, el Programa promueve un sistema de evaluación en el que las universidades pueden acreditar sus proyectos internos, basado en la participación de jueces-expertos. En el caso de la UNGS, a partir de 2000, la institución adopta el sistema de evaluación por pares, conforme al Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos para todos los proyectos acreditados internamente. En la misma dirección, en la UNQ, las evaluaciones de los programas y proyectos son alternativamente externas e internas, dado que existe una instancia de evaluación llevada a cabo por evaluadores externos y otra etapa entre medio de las evaluaciones externas que consiste en un seguimiento por evaluadores internos. Del mismo modo, en la UNSAM el procedimiento consiste en la evaluación del programa o proyecto por un Comité de Evaluación compuesto por al menos dos evaluadores de reconocida trayectoria en el área específica, externos a la UNSAM y designados por la Secretaría de Investigación.

Cabe destacar que, en sintonía con el condicionamiento de integrar un proyecto de Investigación y Desarrollo acreditado para acceder al Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores, las universidades nacionales en general y las aquí analizadas en particular, desarrollan una política de formalización de todas las instancias de investigación llevadas a cabo por sus investigadores<sup>7</sup>. De tal forma, la acreditación de proyectos, incluso de aquellos que no participan del Programa de Incentivos permite por un lado, la consolidación de un sistema de información de la investigación realizada en la institución (proyectos e investigadores) y, por otro lado, constituye un registro de antecedentes académicos con vistas a futuras categorizaciones e incorporaciones al Programa de Incentivos al Docente Investigador.

*c. Autonomía académica y capacidades institucionales: la fijación áreas prioritarias*

En el plano institucional, tanto la UNQ como la UNSAM no fijan áreas prioritarias para sus respectivas convocatorias de subsidios para proyectos de investigación. En la UNSAM, destacan las convocatorias en temas abiertos, donde cada unidad académica puede incorporar sus propias líneas de investigación. En cambio, la UNGS, decide investigar áreas consideradas relevantes para la sociedad, ya sea para el entorno

---

<sup>7</sup> En esa dirección se orientan los programas de reconocimiento institucional a proyectos de investigación la investigación desplegados en numerosas universidades nacionales.

inmediato como para el país. De tal forma, la institución se especializa sólo en algunas líneas, definidas a través de los Consejos de Institutos y el Consejo Superior. Al decir de una de sus autoridades:

*acá está muy filtrado cuáles son las áreas que tiene la universidad. Se pueden crear nuevas áreas, pero no puede haber un proyecto que no esté suscrito a una de ellas. Desde el comienzo está desalentado el inicio de un proyecto que no tenga nada que ver con lo que la universidad hace o en lo que se especializa. Tampoco negamos la absoluta libertad de investigación, pero está condicionada por las prioridades que establece la universidad [UNGS, autoridad].*

Al respecto, el cuadro 2 procura sistematizar algunas de las estrategias y orientaciones de las políticas científicas de las instituciones aquí estudiadas. Como puede observarse, tanto la UNSAM como la UNQ asumen una orientación pluralista en relación con la actividad de investigación, dado que ambas instituciones toman las prioridades investigativas existentes como dadas y no despliegan mayores mecanismos para direccionarla. Por un lado, esa estrategia propicia la atracción e incorporación de un amplio espectro de equipos e investigadores individuales aunque existe cierta dispersión y también superposición de los recursos, junto con una percepción meramente disciplinar y por lo tanto, algo fragmentada sobre la pertinencia de las investigaciones. En cambio, la UNGS despliega una estrategia de persuasión al señalar áreas específicas de interés institucional para el desarrollo de la investigación, difundiéndolas y ofreciendo implícita o explícitamente un tratamiento favorable para las propuestas que se orienten en esa dirección. Si bien esto permite sumar esfuerzos institucionales y académicos en áreas innovadoras, a la vez la institución también ha incurrido en la promoción de áreas de investigación complejas o inadecuadas para los recursos existentes o bien inestables en el marco de un entorno socioeconómico cambiante.

*Cuadro 2. Estrategias de orientación de la investigación y sus implicancias*

Universidad	Estrategia Institucional	Características	Ventajas	Desventajas
-------------	--------------------------	-----------------	----------	-------------

<b>UNSAM y UNQ</b>	<b>Pluralismo</b>	<b>Respuesta a la demanda de los investigadores, selección por mérito en campos amplios de conocimiento.</b>	<b>Permite captar y absorber investigadores en campos diversos.</b>	Reflexión inadecuada de las demandas sociales y dispersión de los recursos.
<b>UNGS</b>	Persuasión	Designación de temas preferidos, impulso de ofertas adecuadas.	Concentración de los recursos humanos y económicos en áreas competitivas institucionalmente.	Riesgo de elecciones temáticas equivocadas. Peligro de rigidez en la selección de áreas prioritarias y dificultades en su renovación.

Elaboración propia en base a Becher (1984).

#### *d. Fuentes, distribución y alcances del financiamiento*

En la Argentina, la mayor parte del financiamiento estatal para las universidades nacionales se concentra en dos rubros históricos: sueldos y gastos de funcionamiento. Efectivamente, y tomando como años de referencia 2008 y 2009, el gasto universitario en ambos rubros supera ampliamente el 80% del gasto total anual. De lo anterior se desprende que dado que los recursos recibidos del Tesoro Nacional se destinan casi en su totalidad a remuneraciones docentes y no docentes y gastos de mantenimiento, la mayor parte de la investigación que se realiza en las universidades se financia a través de la captación de recursos externos provenientes de programas nacionales e internacionales de fomento de las actividades de ciencia y tecnología<sup>8</sup>.

Como se mencionó anteriormente, a nivel nacional, los organismos con mayor protagonismo en el financiamiento de las actividades de investigación en las universidades nacionales son el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

<sup>8</sup> Cabe señalar que la presente investigación no desconoce la existencia de otros recursos propios generados por las casas de estudio para el desarrollo de la actividad, como la captación de subsidios obtenidos por los investigadores, tanto en el plano nacional e internacional y a través de instituciones públicas y privadas. Sin embargo, la magnitud de éstos varía considerablemente entre las distintas casas de estudio y la obtención de datos resulta con frecuencia de difícil acceso, tanto por la dispersión de la información entre diversas unidades académicas como por la reticencia a revelarlos. A su vez, tampoco se dispone de un registro metódico y estable para el conjunto del sistema universitario que facilite el análisis comparado.

(ANPCyT), ambos dependientes del Ministerio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT)<sup>9</sup>. Los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) son la principal línea de financiamiento del CONICET para proyectos de Investigación y Desarrollo. Por su parte, a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), la ANPCyT busca apoyar actividades de generación de conocimiento, tanto en ciencias básicas como aplicadas, en cuyas convocatorias participan las universidades nacionales<sup>10</sup>. De acuerdo a una investigación reciente, la línea PICT es la más importante y con mayor continuidad desde la creación de la ANPCyT: en 2008, concentraba la mitad de los proyectos adjudicados y el 28% de los montos acordados (Lugones, *et. al.*, 2010:33). A su vez, las universidades nacionales y los institutos del CONICET son los principales beneficiarios de tales recursos, observándose una alta concentración regional de los mismos en la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ibíd.).

En un nivel muy general de análisis, y a riesgo de simplificar, puede sostenerse que la política científica del CONICET se orienta hacia una concepción más disciplinar del conocimiento científico, donde predominan los mecanismos de evaluación por pares, a través de las distintas comisiones. Paralelamente, predomina cierto espíritu asociado a la “libertad del investigador” para el desarrollo de su propia carrera y líneas de investigación. Por su parte, la ANPCyT apuesta institucionalmente a cierto “uso social de conocimiento científico” y a su inserción en un sistema nacional de innovación, donde los principales destinatarios de las políticas no sólo son las universidades sino organismos públicos, sectores vinculados a la producción, asociaciones diversas, etc. En ese sentido, a través del Sistema de Evaluación de Proyectos Científicos y Tecnológicos (SEPCyT), la ANPCyT establece mecanismos de evaluación de proyectos que contemplan diversas etapas y que intentan fijar el mérito de la propuesta en relación con la calidad de la misma y su pertinencia.

---

<sup>9</sup> Corresponde señalar que existe en el ámbito público un conjunto heterogéneo de instituciones autárquicas, dependientes de otros ministerios, que se desarrollan proyectos y programas científicos con una incidencia variable en función de distintos convenios y asociaciones con las universidades nacionales. Nos referimos a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto de Tecnología Agrícola (INTA), el Instituto de Tecnología Industrial (INTI) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

<sup>10</sup> Algunas de las líneas de financiamiento son: los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT); los Proyectos de Investigación C&T Orientados (PICT-O); los Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID); los Proyectos de Modernización y Equipamiento (PME); el Programa de Áreas Estratégicas (PAE); los Proyectos de Adecuación y/o Mejora de Infraestructura (PRAMIN); el Programa de Recursos Humanos (PRH) y el de Reuniones Científicas (RC).

En referencia a los subsidios para proyectos de investigación, el CONICET tiene una modalidad de funcionamiento por áreas disciplinares, en las que selecciona y financia por concurso, proyectos de investigación y desarrollo. En contraste, algunas líneas de financiamiento de la ANPCyT, como se observa en el caso de los *PICT-O*, permiten acordar entre el organismo y las universidades ciertas áreas o temáticas prioritarias. En ese sentido, en los casos estudiados, las autoridades de investigación destacan la posibilidad de mayor “negociación interinstitucional” que ofrecen las líneas de financiamiento de la ANPCyT para poder acompañar o fomentar algunas políticas de C&T estratégicas, elaboradas por las propias instituciones.

Con respecto a la posibilidad o conveniencia de fijar criterios propios de evaluación de proyectos, distanciados de aquellos de las agencias, tanto en la UNQ como la UNSAM las autoridades lo consideran inconveniente. Es más, en la primera universidad destacan favorablemente la semejanza de los criterios institucionales con los de las agencias:

*No te diría que son iguales, son parecidos. No podés tener reglas muy distintas, es probable que el reglamento ponga menos exigencias, excepto que se intente repuntar un área; de lo contrario no lo vemos como positivo que se diferencien tanto [UNQ, autoridad].*

De todas formas, la proliferación de ciertas líneas de financiamiento asociadas a la definición de prioridades y orientaciones estratégicas tanto por las agencias de financiamiento como por algunas universidades plantea algunas dificultades. Al respecto, investigaciones recientes destacan el papel determinante que adquiere la comunidad científica, a través de ciertos dispositivos normativos y de la modalidad de la evaluación por pares establecidos y legitimados por ella misma. Con ello, muchas veces logran torcer o condicionar en última instancia el rumbo y la primacía de las investigaciones (Versino & Roca, 2010: 15).

A partir del análisis del cuadro 3, observamos que la UNQ administra cincuenta y siete proyectos de I+D provenientes de diversos organismos nacionales e internacionales, entre los que destacan en el siguiente orden aquellos provenientes de la ANPCyT, del CONICET, de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y de la Unión Europea, entre otros. Por su parte, en 2008, la UNSAM contaba con un total de treinta y siete proyectos externos siendo predominante la fuente de financiamiento por parte de la



ANPCyT. De acuerdo a datos de 2005, la mayoría de los fondos externos para el financiamiento de la investigación en la UNGS, provenían de Proyectos de Promoción Científica y Tecnológica (PICT), instrumentados por la ANPCyT. En segundo lugar, se ubicaban los proyectos de investigación aprobados por la convocatoria 2005-2006 de Proyectos Plurianuales (PIP) del CONICET.

*Cuadro 3. Proyectos de investigación acreditados externamente por fuente de financiamiento y universidad*

Universidad	ANPCYT PICT- O/PAE-PICT	CONICET PIP	CIC	Otros	Total
UNSAM	29	8	0	s/d	37
UNGS	17	5	3	s/d	25
UNQ	38	9	4	6	57

*\*Los datos de la UNGS corresponden a 2005, mientras que los de la UNQ y UNSAM son de 2008.*

De tal forma, la actividad de investigación en las universidades nacionales se encuentra influenciada por la política de Ciencia y Tecnología Nacional en virtud de la significativa incidencia que ciertos organismos estatales, principalmente el CONICET y la ANPCyT, alcanzan en su financiamiento. Por un lado, buena parte de los investigadores del CONICET desarrollan sus actividades en el ámbito universitario, al mismo tiempo, muchos de sus proyectos e incluso la formación de recursos humanos se financia a través de concursos públicos y de fondos provenientes de la ANPCyT. Por otra parte, ambos organismos ofrecen toda una línea de programas de financiamiento para actividades de ciencia y técnica captada u orientada fundamentalmente hacia las universidades nacionales.

## **VI. Un estudio de caso de los programas PICT-O**

Los Proyectos de Investigación Científicos y Tecnológicos Orientados (PICT-O) están destinados a la generación de nuevos conocimientos en áreas C&T de interés para una contraparte dispuesta a cofinanciarlos. De acuerdo a la ANPCyT, en este tipo de acuerdos, el "socio" fija el monto de su contribución y elige el área o áreas de su interés. De tal forma, el FONCyT llama a concurso de proyectos con un fondo constituido por el

monto aportado por el “socio”, más otro financiado por la Agencia<sup>11</sup>. Las particularidades de las convocatorias se acuerdan a través de la firma de convenios y protocolos con las universidades (aunque también participan organismos públicos, asociaciones, etc.), las que se asocian a la Agencia con ese fin.

En ese marco, la ANPCyT asegura la evaluación de los proyectos y la universidad determina las áreas temáticas en las cuales los investigadores pueden presentarse. Con ello, se pretende formular una orientación de la investigación e incluso de la formación de nuevos investigadores, dado que una gran parte de las convocatorias contemplan la apertura de un concurso para la obtención de una beca de investigación para el posgrado. Asimismo, los requisitos para que los investigadores puedan dirigir un PICT-O son menores a los fijados para un PICT, por lo que la dirección de los primeros constituye un antecedente relevante para que los investigadores formados puedan competir en mejores condiciones en futuras convocatorias PICT.

Las tres universidades aquí estudiadas participaron en alguna convocatoria PICT-O: la UNGS y la UNQ lo hicieron en 2006 y la UNSAM y nuevamente la UNGS en 2008, aunque en el caso de esta última todavía se encontraba en evaluación al momento de redacción de esta tesis. En los casos de los PICT-O UNGS 2006 y 2008, el objeto de la convocatoria reside en consolidar áreas estratégicas definidas por la universidad. Como resultado de ese convenio, se financiaron ocho proyectos. En 2008, la universidad continuó con la realización de una convocatoria temática heterogénea, cubriendo más de veintiocho líneas distintas de investigación correspondientes a las principales temáticas desarrolladas en sus institutos, en las que finalmente se presentaron veinticuatro proyectos. A su vez, cada proyecto aprobado cuenta con una beca de iniciación. Al decir de una autoridad de la UNGS,

*esto es muy importante para nosotros porque tiene un impacto muy fuerte en la formación de recursos humanos y la aspiración nuestra es que esos becarios en el futuro sean investigadores- docentes. Es un modo en que la universidad hace crecer su planta de investigadores. Eso tiene un impacto espectacular, no solamente por los becarios, sino porque vienen con financiamiento externo y el impacto presupuestario es considerable [UNGS, autoridad].*

---

<sup>11</sup> Corresponde señalar que para el financiamiento de la convocatoria, la institución beneficiaria aporta, por sí o a través de fondos de terceros, una contribución igual a 1/3 del monto total del subsidio solicitado. Los salarios de los integrantes del Equipo de Trabajo y otros fondos que la institución asigne específicamente a la ejecución del proyecto pueden computarse como contrapartida.

Por su parte, el objeto de la convocatoria PICT-O-UNQ 2006 se dirigió a mejorar la competitividad global del sistema de I+D estimulando el crecimiento de grupos nuevos, fortaleciendo a los ya existentes y promoviendo a investigadores de reciente formación como también atender a la demanda de financiamiento para la formación de recursos humanos, a través de las becas de posgrado.

En ese marco, la universidad decidió orientar la convocatoria hacia dos categorías abiertas: las Ciencias Básicas y Aplicadas y a las Ciencias Sociales y Humanas pero identificando temas específicos prioritarios en cada una de ellas. En total fueron financiados diez proyectos. En ese sentido, una autoridad de la universidad afirma,

*las ventajas de la línea consisten en triplicar la inversión UNQ por convocatoria; tercerizar el costo del procedimiento de evaluación; estimular el desarrollo de competencias de los investigadores para afrontar las exigencias de futuras presentaciones a convocatorias externas; aportar a la formación de recursos humanos [UNQ, autoridad].*

Finalmente, el objeto de la convocatoria PICT-O UNSAM consistió en fortalecer la formación de nuevos investigadores y grupos de investigación en aquellas áreas de menos desarrollo relativo en el conjunto de la UNSAM. En ese escenario, las líneas de investigación propuestas fueron: educación y economía, contando la primera con seis áreas preferenciales y la segunda con cuatro. Corresponde señalar que la convocatoria no cuenta con subsidios para becas de formación. En total se financiaron diez proyectos.

En suma, del análisis anterior del programa PICT-O se desprende que si bien algunas universidades como la UNQ y la UNSAM no fijan directamente áreas prioritarias, utilizan algunos instrumentos de política para orientar, aunque de distinta manera, la investigación. En la UNSAM, se buscó fortalecer áreas rezagadas institucionalmente, mientras que los resultados de la convocatoria PICT-O UNQ muestran una estrategia destinada en gran medida a consolidar los grupos ya existentes y a incrementar la formación de posgrado y posdoctorado. Por su parte, la UNGS que es la única de las tres universidades que establece áreas-problema prioritarias realizó una convocatoria temática abierta conforme a los marcos disciplinarios concretos de su comunidad científica. A su vez, la universidad mantiene la política de formar a jóvenes investigadores por lo que la totalidad de las becas financiadas fueron en el nivel de iniciación.

## VII. A modo de cierre: convergencias y tensiones entre las universidades y las políticas de las principales agencias de C&T

En el marco de reformas y políticas de los años noventa, y como parte de las estrategias de posicionamiento de las nuevas universidades públicas llamadas “innovadoras”, la actividad de vinculación y transferencia asumió el carácter de función estelar de la política institucional de aquellos años. Por otra parte, las universidades estudiadas en esta tesis tendieron a desarrollar estrategias de “sobreadaptación” ante los escasos pero decisivos lineamientos de política pública orientada a la promoción de la investigación científico-académica.

En los últimos tiempos y teniendo como telón de fondo los cambios en el plano de las políticas de C&T, la actividad de investigación recobra su centralidad en distintos entramados institucionales. Con ello, la investigación recupera en las instituciones una relevancia institucional -al menos- semejante a la alcanzada anteriormente por la innovación. En ese escenario, la incidencia de las políticas estatales de fomento y promoción de la investigación académica en las distintas universidades resulta notable, al punto que los elementos de promoción, evaluación y gestión de la actividad institucionales tienden a adaptarse a los requerimientos y lineamientos de los principales Organismos de Ciencia y Tecnología y de ciertos programas ministeriales. Sin embargo, aún en ese contexto, las universidades estudiadas en esta tesis logran valerse de ciertos mecanismos disponibles de financiamiento y promoción de la actividad científica en favor de ciertas políticas y criterios propios elaborados y consensuados dentro de los márgenes, estrechos y escurridizos, de su autonomía institucional.

## VIII. Bibliografía

- Acosta Silva, A. (1998). “Cambio institucional y complejidad emergente”. *Perfiles Latinoamericanos*, nro. 12, junio, pp. 109-140.
- Acosta Silva, A. (2002). “Poder y políticas universitarias en América Latina. El neointervencionismo estatal”. *Nueva Sociedad*, nro. 179, mayo-junio, 45-59.
- Aguilar Villanueva, L.F. (ed.) (1996). *La hechura de las políticas públicas*. México: Porrúa Grupo Editorial.
- Albornoz, M. Luchilo L. y Estébanez M. E (2004). “La investigación en las universidades nacionales: actores e instituciones”. En O. Barsky , V. Sigal y M. Dávila, *Los Desafíos de la Educación Superior en Argentina*, Siglo XXI: Buenos Aires.

- Araujo, S. (2003) *Universidad, investigación e incentivos. La cara oscura*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Bastedo, M. (2007) "Sociological frameworks for Higher Education Policy Research". En P. Gumpert (ed.) *Sociology of Higher Education. Contributions and their Contexts*, Baltimore, The John Hopkins University Press.
- Becher, T. (1984). "Research Policies and their impact on Research". En B. Wittrock & A. Elzinga. *The university research system: the public policies of the home of scientists*. Stockholm: Almqvist and Wiksell.
- Bernotti Betancour, V. (2000). "Reforma de la gestión pública y políticas universitarias". En *Revista Nueva Sociedad*, núm. 165, Caracas.
- Brunner, J. (1991). "Educación superior en América Latina: cambios y desafíos". En G. Neave, & F. Van Vught, *Prometeo encadenado. Estado y Educación Superior en Europa*, Barcelona: Gedisa.
- Capano, G. (1996). "Political science and the comparative study of policy change in higher education: theoretic-methodological notes from a policy perspective". En *Higher Education*, vol. 31, núm. 3.
- Carullo, J.C. y Vacarezza, L. (1997). "El incentivo a la investigación universitaria como instrumento de promoción y gestión de la I+D". En *REDES*, Vol. 4, Núm. 10, pp. 155-178.
- Clark, B. (1983). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*, México: UAM.
- Clark, B. (1987). *The Academic Life. Small worlds, Different Worlds*. New Jersey, The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching.
- Clark, B. (1998). *Creating Entrepreneurial Universities: Organizational Pathways of Transformation*, Oxford: IAU Press and Pergamon.
- Chiroleu, A. & Iazzetta, O. (2005). "La reforma de la Educación Superior como capítulo de la reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes". En E. Rinesi, G. Soprano y C. Suasnábar (comp.) *Universidad, reformas y desafíos. Dilemas de la Educación Superior en la Argentina y el Brasil*, Los Polvorines, Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Chiroleu, A. & Iazzetta, O. (2009) "La política universitaria en la agenda de gobierno de Kirchner". Ponencia presentada en la *VI Reunión de la Red interuniversitaria para el estudio de las Políticas de Educación Superior en América Latina (RIEPESAL)*, Los Polvorines, UNGS.
- García de Fanelli, A. y Moguillansky, M. (2009). "La estructura de incentivos según la percepción de los docentes universitarios". *Profesión académica en la Argentina: carrera e incentivos a los docentes en las universidades nacionales*. Buenos Aires: Cedes
- Gibbons, M. et al. (1997). *La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la producción en las sociedades contemporáneas*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Gordon, A. (2013). "La configuración de las políticas de ciencia, tecnología y educación superior en Argentina y Brasil en perspectiva histórica", en Unzué, M. y Emiliozzi, S. (comp.) *Universidad y políticas públicas. ¿En busca del tiempo perdido? Argentina y Brasil en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Kingdom, J. (2003). *Agendas, Alternatives and Public Policies*. New York: Logman.

- Krotsch, P. (2001). Educación superior y reformas comparadas. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Lijphardt, A. (1971). "Comparative Politics and the Comparative Method". *The American Political Science Review*, núm. 65(3).
- Lugones, G., Hurtado, D. Mallo, E. Bázque, H. y Alonso, M. (2010) "Informe Nacional Argentina". En El Rol de las Universidades en el Desarrollo Científico-Tecnológico en la década 1998-2007. Santiago de Chile, Chile: CINDA.
- Mollis, M. (2003) (comp.). *Las universidades en América Latina: Reformadas o alteradas. La cosmética del poder financiero*. Buenos Aires: CLACSO.
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: FCE.
- Naishtat, F.(1995). "Autonomía Académica y Pertinencia Social de la Universidad Pública: Una Mirada desde la Filosofía Política". *Conferencia presentada en el XX Congreso Latinoamericano de Sociología*, México: UNAM.
- Naishtat, F., García Raggio, A. M. y Villavicencio, S. (2001). *Filosofías de la Universidad y conflicto de racionalidades*. Buenos Aires: Colihue.
- Naishtat, F. (2004). *Universidad y sociedad: unabordaje a través de las tensiones y complejidades de la noción de pertinencia*. Universidad de Buenos Aires, PICT 25.508.
- Neave, G. (1988). "On the cultivation of quality, efficiency and enterprise. An overview of recent trends in higher education in Western Europe 1986 – 1988", En *European Journal of Education*, vol. 25, núm. 2-3.
- Scott, W., Puf, M., Mendel, P. y Caronna, C. (2000), *Institutional Change and Healthcare Organizations: From Professional Dominance to Managed Care*. Chicago: University of Chicago Press.
- Slaughter, S. & Rhoades, G. (2004). *Academic Capitalism and the New Economy: Markets, State and Higher Education*. Baltimore, MD: The Johns Hopkins University Press.
- Suasnábar, C. y Rovelli, L. (2012) "Impensar las políticas de educación superior en la Argentina reciente", en Marquina, M., Chiroleu, A. y Rinesi, E. *La Política universitaria de los gobiernos de Kirchner. Continuidades, rupturas y complejidades*. Los Polvorines: UNGS.
- Urbani, G. (1995) "Política Comparada". En N. Bobbio y N. Mateucci y G. Pasquino (dir.). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI.
- Vacarezza, L. (2009) "Autonomía universitaria, reformas, y transformación social". En *Pensamiento Universitario*, año 12, núm. 12.
- Versino, M. (2007) "Los discursos sobre la(s) política(s) científica y tecnológica en la Argentina democrática: O acerca del difícil arte de innovar en el "campo" de las políticas para la innovación". En A. Camou, C. Tortti y A. Viguera (Coord.). *La Argentina Democrática: Los Años y Los Libros*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Versino, M. y Roca, A. (2010). "Producción y legitimación de conocimientos en las instituciones públicas de educación superior: políticas de ciencia y tecnología y evaluación de la investigación académica". En *VIII Jornadas Latinoamericana de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología (ESOCITE)*. Buenos Aires, Argentina.

